



## Departamento de Comunicación

El ministerio de Comunicación requiere el apoyo de todos los laicos, de todos los obreros y de todas las instituciones de la Iglesia. El Departamento de Comunicación promueve el uso de un sólido programa de relaciones públicas y de todas las técnicas contemporáneas de comunicación, de tecnologías sostenibles y del uso de los medios de comunicación en la proclamación del evangelio. La iglesia local debe elegir un director de Comunicación y, cuando sea necesario, una junta directiva del Departamento de Comunicación.

«Debemos usar cualquier medio justificable para llevar la luz a la gente. Utilícense la prensa y todos los medios publicitarios que permitan llamar la atención a la obra» (6T44).

«Se concebirán nuevos medios para alcanzar los corazones. En esta obra se utilizarán algunos métodos que serán diferentes de los empleados en el pasado» (Ev 81).

**El director de Comunicación.** El director de Comunicación de la iglesia debe tener la capacidad de entablar contacto con personas y de representar a la iglesia, buen tino, buena organización, tener facilidad de expresión y buena disposición para desempeñar tareas.

El director reúne y difunde noticias a los medios de comunicaciones locales, colabora con el director de Comunicación de la asociación y presenta informes periódicos en las reuniones administrativas. El Departamento de Comunicación de la asociación proporciona la instrucción apropiada para ayudar a los directores de Comunicación.

El pastor, que es el principal responsable del programa de comunicación de su iglesia, debe colaborar estrechamente con el director de Comunicación y la junta directiva de Comunicación en calidad de consejero. Cualquier departamento o cualquier organización auxiliar pueden nombrar a una persona para que facilite información al director o a la junta directiva de Comunicación relativa a acontecimientos de interés periodístico.

**Junta directiva del Departamento de Comunicación.** En una iglesia grande, una junta de Comunicación puede ser más eficiente que una sola persona en la gestión de las múltiples facetas del programa de relaciones públicas y comunicación de la iglesia. Esta junta directiva, presidida por el director de Comunicación, debe ser nombrada durante el proceso de elecciones generales de la iglesia. Cada uno

de los miembros de la junta directiva

puede tener asignada una responsabilidad específica, tal como las relaciones con la prensa, con los medios de comunicación de masas, Internet y los medios de comunicación internos de la iglesia. Cuando haya cerca una institución de la Iglesia, debe invitarse a un miembro del equipo de relaciones públicas de dicha institución para que forme parte de la junta de Comunicación de la iglesia.

**Junta Central de Comunicación.** Si varias iglesias de una zona acuerdan tener una Junta Central de Comunicación, el director de Comunicación de cada una de las iglesias debe ser miembro de dicha junta y actuar en armonía con cualquier plan general que coordine mejor la gestión de la información y otras actividades de las iglesias participantes. La formación de esta junta directiva debe ser iniciativa del director de Comunicación de la asociación. Las reuniones de esta junta directiva común deben ser convocadas y presididas por la persona que elija el grupo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Manual de Iglesia, *División Interamericana*. (2015), 83.